ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en virtud del artículo 98 de la Ley 270 de 1996, es el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial con sujeción a las políticas y decisiones del Consejo Superior de la Judicatura.

En el marco de tal obligación, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en el continuo ejercicio de sus funciones, propende en todo momento por robustecer las edificaciones propias, el mejoramiento continuo de las instalaciones físicas con soluciones espaciales adecuadas, calidad constructiva, implementación de nuevas tecnologías en concordancia con la modernización del sistema judicial, buscando siempre como objetivo principal, el bienestar, calidad de vida, eficiencia, productividad y la seguridad física de los funcionarios y usuarios.

En tal sentido, y con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura de la sede judicial de Ubaté - Cundinamarca, se requiere la construcción de una edificación para cumplir funciones de sede judicial, que proporcione todas las garantías de seguridad, permanencia y bienestar para los funcionarios y usuarios de la prestación del servicio, en razón que los inmuebles que actualmente están destinados para los juzgados están en calidad de arrendamiento y ya es insuficiente para albergar todos los despachos Judiciales de esta ciudad.

Este proyecto se encuentra incluido en el MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO -MGMP-2024-2027, en el programa 2701 “MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”, aportando al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

- **Objetivo estratégico No. 1**. *Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.*

- **Objetivo específico No. 4**. *Avanzar en la disposición de una infraestructura óptima para el acceso a la justicia en la Rama Judicial de modo que se fortalezca la presencia territorial, teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece la transformación digital y las necesidades que se derivan de ella, y considerando tanto las necesidades de los usuarios como las de los servidores judiciales.*

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Así mismo, la ejecución del proyecto le apunta al cumplimiento de los objetivo estratégicos del Plan Sectorial, definido como “Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia”, cuyo programa presupuestal es la “Modernización de la Gestión en la Administración de Justicia”.

Con el fin de dar cumplimento a estos objetivos estratégicos, para la construcción de la edificación requerida se dispone de un predio de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura donado por la Alcaldía de Ubaté mediante la Resolución No. 984 del 06 de diciembre de 2023, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 172-90348 y Referencia Catastral 25843-01000000009100040000000000, que cuenta con la nomenclatura Calle 15ª # 3B – 21 y un área de 1.150 m2.

El predio, según certificaciones expedidas por la Secretaria de Planeación Municipal cuenta con la disponibilidad de los siguientes servicios:

- Acueducto
- Alcantarillado
- Energía

A continuación, se presenta el análisis de espacio con los cuales cuenta actualmente la sede judicial.

	SERVICIO (Ej. Juzgados, Despachos, Especialidad, Centros de Servicios.)	Cantidad	Área Actual (m2)	TOTAL PERSONAL
1	Penal Circuito Mixto	1	146	7
2	Penal Circuito de Conocimiento	1	250.5	6
3	Civil Municipal	1	191	6
4	Civil Circuito	1	119.25	7
5	Promiscuo Familia	1	97.47	6
6	Laboral	1	119.25	7

A continuación, se presenta el análisis de los espacios requeridos para la nueva sede judicial.

	SERVICIO REQUERIDO (Ej. Juzgados, Despachos, Especialidad, Centros de Servicios.)	Cantidad	Área (m2)	TOTAL PERSONAL
1	Penal Circuito Mixto	1	65	7
2	Penal Circuito de Conocimiento	1	65	7
3	Civil Municipal	1	65	7
4	Civil Circuito	1	65	7
5	Promiscuo Familia	1	65	7
6	Laboral	1	65	7

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

7	Promiscuo Familia	1	65	7
8	Contencioso Administrativo	1	65	7

A continuación, se presenta el análisis de espacio y servicios que se requiere trasladar.

	ESPACIOS REQUERIDOS (Ej. Salas de audiencias, otros archivos, auditorios, Juzgados, Centros de Servicios.)	**Cantidad**	**Área Actual (m2)**	**Área Total (m2)**
1	Salas de audiencias Tipo A (Estrado 3 Magistrados + secretario)			
2	Salas de audiencias Tipo B (Estrado 1 Juez + secretario)	6	25	150
3	Salas de audiencias Tipo D (Mobiliario en el mimo despacho)			
4	Salas de reunión			
5	Auditorio			
6	Área de archivo rodante	3	25	75
7	Área de archivo fijo	3	15	45
8	Recepción	4	10	40
9	Sala de espera	1	10	10
10	Centro de fotocopiado			0
11	Centro de impresión			
12	Radicación correspondencia			
13	Almacén			
14	Bodega	1	50.25	50.25
15	Biblioteca			
16	Cuarto eléctrico	5	5	25
17	Cuarto de rack	5	5	25
18	Cuarto de aseo	4	3	12
19	Depósitos			
20	Cocineta	5	7	35
21	Cafetería			0
22	Comedor	2	15	30
23	Enfermería			0
24	Sala de lactancia			0
25	Baño personas movilidad reducida	1	5	5
26	Baños individuales hombres	6	3	18
27	Baños individuales mujeres	6	3	18
28	Batería de baños hombres	3	20	60
29	Batería de baños mujeres	3	20	60

A continuación, se presenta el análisis de espacio y servicios con proyección a 15 años.

	OTROS ESPACIOS REQUERIDOS (Ej. Salas de audiencias, otros archivos, auditorios, Juzgados, Centros de Servicios.)	**Cantidad**	**Área Actual (m2)**	**Área Requerida (m2)**
1	Salas de audiencias Tipo A (Estrado 3 Magistrados + secretario)			
2	Salas de audiencias Tipo B (Estrado 1 Juez + secretario)	6	35	210

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

	OTROS ESPACIOS REQUERIDOS (Ej. Salas de audiencias, otros archivos, auditorios, Juzgados, Centros de Servicios.)	Cantidad	Área Actual (m2)	Área Requerida (m2)
3	Salas de audiencias Tipo D (Mobiliario en el mimo despacho)			
4	Salas de reunión	3	15	45
5	Auditorio	1	200	200
6	Área de archivo rodante	1	100	100
7	Área de archivo fijo	6	5	30
8	Recepción	1	40	40
9	Sala de espera	3	20	60
10	Centro de fotocopiado	1	5	5
11	Centro de impresión	1	5	5
12	Radicación correspondencia			
13	Almacén	1	7	7
14	Bodega			
15	Biblioteca			
16	Cuarto eléctrico	2	5	10
17	Cuarto de rack	3	5	15
18	Cuarto de aseo	3	5	15
19	Depósitos			
20	Cocineta	6	7	42
21	Cafetería	2	7	14
22	Comedor	1	80	80
23	Enfermería	1	20	20
24	Sala de lactancia	1	10	10
25	Baño personas movilidad reducida	3	7	21
26	Baños individuales hombres			
27	Baños individuales mujeres			
28	Batería de baños hombres	3	20	60
29	Batería de baños mujeres	3	20	60
30	Vestier			
31	Carceletas	1	60	60
32	Puesto corredor de seguros			
33	escaleras			
34	ascensor			
35	parqueaderos	30	3	90
36	circulación parqueaderos			
37	cuarto técnico - cctv			
38	cuarto técnico mecánico			
39	planta eléctrica	1	20	20
40	circulación general	1	65	65

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

A continuación, se presenta registro fotográfico del predio, de propiedad de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, en el cual se adelantará el proyecto.



Localización del predio



Lote de Ubaté Cundinamarca



Lote de Ubaté Cundinamarca

Para dar cumplimiento a los objetivos misionales de la entidad y en atención a la necesidad manifestada por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca, se hace necesario proceder a la contratación de los **Estudios, Diseño, Construcción, Dotación y Puesta en Funcionamiento de la nueva sede judicial del Municipio de Ubaté** que de acuerdo con la información obtenida en el "PROGRAMA ARQUITECTONICO", corresponde a un área total de 2.105,65 m2.

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario entonces realizar la contratación de la respectiva Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte adjudicado en el proceso de selección adelantado por la entidad y cuyo objeto corresponde a: "Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional, Ubaté - Cundinamarca", tal como lo establece el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

PROGRAMA ARQUITECTONICO						
Ubaté - Cundinamarca						
Dirección	Calle 15A 3B-21	**Escritura No. / fecha**			1222 9/08/2021	
Matrícula No.	Mat. 172-90348	**Área del lote**			1.150,00 m2	
AREA	**ESPACIOS**	**No. DESPACHOS**	**No. FUNCIONARIOS x AREA**	**ÁREA ESTIMADA ESPACIO m2**	**SUBTOTAL ÁREA DESPACHO**	**TOTAL ÁREA ESTIMADA m2**
JUZGADOS						
PENAL MUNICIPAL MIXTO	DESPACHO JUEZ	1	1	12	12	
	PUESTO FUNCIONARIO		5	6,25	31,25	
	PUESTO OTROS		1	5	5	
	OFICINA TRABAJADOR SOCIAL		1	7,5	7,5	
	SUBTOTAL PENAL MUNICIPAL MIXTO	**1**			**55,75**	**55,75**
PENAL CIRCUITO MIXTO	DESPACHO JUEZ	1	1	12	12	
	PUESTO FUNCIONARIO		5	6,25	31,25	
	PUESTO OTROS		1	5	5	
	SUBTOTAL PENAL CIRCUITO MIXTO	**1**			**48,25**	**48,25**
CIVIL MUNICIPAL	DESPACHO JUEZ	1	1	12	12	
	PUESTO FUNCIONARIO		5	6,25	31,25	
	PUESTO OTROS		1	5	5	
	SUBTOTAL CIVIL MUNICIPAL	**1**			**48,25**	**48,25**
CIVIL CIRCUITO	DESPACHO JUEZ	1	1	12	12	
	PUESTO FUNCIONARIO		5	6,25	31,25	
	PUESTO OTROS		1	5	5	
	SUBTOTAL CIVIL CIRCUITO	**1**			**48,25**	**48,25**

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PROGRAMA ARQUITECTONICO						
Ubaté - Cundinamarca						
Dirección	Calle 15A 3B-21	**Escritura No. / fecha**			1222 9/08/2021	
Matrícula No.	Mat. 172-90348	**Área del lote**			1.150,00 m2	
AREA	**ESPACIOS**	**No. DESPACHOS**	**No. FUNCIONARIOS x AREA**	**ÁREA ESTIMADA ESPACIO m2**	**SUBTOTAL ÁREA DESPACHO**	**TOTAL ÁREA ESTIMADA m2**
PROMISCUO FAMILIA	DESPACHO JUEZ	1	1	12	12	
	PUESTO FUNCIONARIO		5	6,25	31,25	
	PUESTO OTROS		1	5	5	
	SUBTOTAL PROMISCUO FAMILIA	**1**			**48,25**	**48,25**
LABORAL DEL CIRCUITO	DESPACHO JUEZ	1	1	12	12	
	PUESTO FUNCIONARIO		5	6,25	31,25	
	PUESTO OTROS		1	5	5	
	SUBTOTAL LABORAL DEL CIRCUITO	**1**			**48,25**	**48,25**
PROYECCIÓN CRECIMIENTO	DESPACHO JUEZ	1	1	12	12	
	PUESTO FUNCIONARIO		5	6,25	31,25	
	PUESTO OTROS		1	5	5	
	SUBTOTAL PROYECCIÓN CRECIMIENTO	**1**			**48,25**	**48,25**
CENTRO DE SERVICIOS	SECRETARIO Centro de Servicios	1	1	9	9	
	PUESTO FUNCIONARIO		4	6,25	25	
	PUESTO OTROS		2	5	10	
	SUBTOTAL CENTRO DE SERVICIOS	**1**			**44**	**44**
	OFICINA USO MULTIPLE	**1**	8	6,03	**48,25**	**48,25**
TOTAL DESPACHOS		**8**				**437,50 m2**
SALAS						
	SALA DE AUDIENCIAS Tipo A		6	45	270	
	SALA DE AUDIENCIAS VIRTUAL		1	9	9	
	CÁMARA GESSEL		1	9	9	
	SALA DE REUNIÓN		3	12	36	

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PROGRAMA ARQUITECTONICO						
Ubaté - Cundinamarca						
Dirección	Calle 15A 3B-21	**Escritura No. / fecha**			1222 9/08/2021	
Matrícula No.	Mat. 172-90348	**Área del lote**			1.150,00 m2	
AREA	**ESPACIOS**	**No. DESPACHOS**	**No. FUNCIONARIOS x AREA**	**ÁREA ESTIMADA ESPACIO m2**	**SUBTOTAL ÁREA DESPACHO**	**TOTAL ÁREA ESTIMADA m2**
TOTAL					**324,00 m2**	
TOTAL SALAS DE AUDIENCIA						**324,00 m2**
AREAS COMPLEMENTARIAS						
AREAS COMPLEMENTARIAS	ACCESO / RECEPCIÓN		1	20	20	
	SALA DE ESPERA		1	22	22	
	ARCHIVO INTERNO		9	10	90	
	ARCHIVO GENERAL		1	16,5	16,5	
	SALA MÚLTIPLE		1	108	108	
	COCINETA		2	6	12	
	COMEDOR		2	12	24	
	BAÑOS FUNCIONARIOS		6	3	18	
	BAÑOS PÚBLICOS Y DISCAPACITADOS		12	2,4	28,8	
	SALA FAMILIA LACTANTE		1	9	9	
	GIMNASIO		1	42	42	
	BODEGA - ALMACÉN		1	15	15	
	CUARTO TÉCNICO - DATA CENTER		1	8	8	
	CUARTO ASEO (Con poceta)		1	6	6	
	CUARTO DE SEGURIDAD		1	15	15	
	VESTIER VIGILANTES/ASEO		1	7,5	7,5	
	CUARTO ELÉCTRICO		1	24	24	
	CUARTO COMBUSTIBLES		1	3	3	
	CUARTO BASURAS		1	3	3	
	CUARTO ASEO (Con poceta)		1	6	6	
	CELDA CON BAÑO		4	6	24	
TOTAL					**501,80 m2**	

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PROGRAMA ARQUITECTONICO						
Ubaté - Cundinamarca						
Dirección	Calle 15A 3B-21	**Escritura No. / fecha**			1222 9/08/2021	
Matrícula No.	Mat. 172-90348	**Área del lote**			1.150,00 m2	
AREA	**ESPACIOS**	**No. DESPACHOS**	**No. FUNCIONARIOS x AREA**	**ÁREA ESTIMADA ESPACIO m2**	**SUBTOTAL ÁREA DESPACHO**	**TOTAL ÁREA ESTIMADA m2**
TOTAL ÁREAS COMPLEMENTARIAS						**501,80 m2**
TOTAL ÁREA ESTIMADA						1.263,30
CIRCULACIONES		25%				315,825
MUROS Y ESTRUCTURA		15%				189,495
SUBTOTAL CONSTRUIDA						**1.768,62 m2**
PARQUEADERO VEHICULOS			6	25		150
PARQUEADERO MOTOS			12	6,75		81
PARQUEADERO BICICLETAS			10	1,76		17,6
TOTAL PARQUEADEROS						**248,60 m2**
Total CONSTRUIDO(m2)						1.768,62 m2
Total PARQUEADEROS (m2)						248,60 m2
Total URBANISMO (m2)			5%			88,43 m2
TOTAL CONSTRUIDA CONSOLIDADA (m2)						**2.105,65 m2**

1.1 Plazo, fases y etapas para la ejecución del proyecto

El plazo de ejecución de la interventoría será hasta el 31 de diciembre de 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la primera fase, previa expedición del registro presupuestal y de la aprobación de las garantías.

Plazos de ejecución del Contrato de Interventoría por fases es el siguiente:

FASE	Plazo estimado de duración
Interventoría a la FASE I – Estudios y Diseños	3 MESES
Interventoría a la FASE II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento	Hasta el 31 de diciembre de 2025

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

En cumplimiento del objeto contractual, el Interventor se obliga a ejecutar las actividades definidas para cada fase, de conformidad con las obligaciones generales y específicas, y todas aquellas que se requieran para garantizar la funcionalidad del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES

Teniendo en cuenta que el proyecto a ejecutar se realizará por fases, la interventoría deberá verificar que el contratista principal en la ejecución contemple lo dispuesto en los documentos relacionados a continuación:

- Anexo Técnico de Entregables Estudios y Diseños

 El documento hace referencia a los componentes del diseño, como a los productos y entregables de cada uno de ellos.

- CARTILLA - Guía diseño - V4 03-marzo-2024

 Este documento guía busca servir como guía para estandarizar los criterios de diseño de las sedes judiciales, garantizando buenas prácticas de arquitectura e ingeniería con el objetivo de obtener un resultado de óptima funcionalidad, seguridad y eficiencia; no obstante, debe precisarse que los diseñadores al enfrentarse a sus propios ejercicios proyectuales, deben analizar de manera particularizada, todas las variables aquí contenidas: normativa, contexto, programa de necesidades, y agrupación espacial que requiera el proyecto.

- Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

 Las especificaciones técnicas establecidas en este documento determinan las características mínimas, tipo y calidad de los materiales a utilizar en la fase de obra, así mismo estipulan condiciones constructivas, las cuales no constituyen en ningún momento un manual de construcción. Se entiende que el CONTRATISTA es idóneo y competente, razón por la cual será él quien determine la especificación y característica técnica de los ítems de obras, así como también su método constructivo más conveniente de acuerdo con el producto entregado en la Fase I.

Cualquier omisión en las presentes especificaciones no exime de responsabilidad al CONTRATISTA, ni podrá tomarse como base para futuras reclamaciones.

Adicionalmente se anexan los siguientes documentos guía:

- Especificaciones Generales de Construcción.
- Fichas Técnicas de Mobiliario
- Guía para la Elaboración de PGAS
- Acuerdo PSAA14-10160

- Manual de Señalética
- Especificaciones Generales de Diseño Arquitectónico
- Especificaciones Generales del Informe Base
- Especificaciones de Mobiliario
- Especificaciones Generales de Diseños Especializados
- Especificaciones Generales de Estudios complementarios
- Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social – PGAS.
- Manual de Espacios Físicos Saludables
- Memoria de Calidades.
- Manual del SG-SST Rama Judicial 2020
- Manual de Contratistas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Manual de Tareas de alto Riesgo y no Rutinarias
- Matriz de elementos de Protección Personal EPP
- Manual de espacio físicos saludables.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga a realizar la Interventoría integral al contrato principal durante la ejecución de todas y cada una de las siguientes fases.

- Interventoría a FASE I - Estudios y Diseños
- Interventoría a FASE II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento

Interventoría a FASE I - Estudios y Diseños

Para dar inicio a la Fase I, se deberá suscribir acta de inicio para la correspondiente fase, en conjunto con el Contratista principal, el Coordinador y Líder del proyecto.

El alcance y entregables de esta fase a las cuales debe ejercer la Interventoría se encuentran contemplados en los documentos anexos de Especificaciones generales de Informe base, de Diseño arquitectónico, de Diseños especializados, de Estudios complementarios y anexo técnico de entregables, los cuales hace parte integral del pliego y demás documentos del proceso, así como atender las recomendaciones y normatividad vigente.

Una vez terminada la Fase I, se deberá suscribir en conjunto con el Contratista principal, el Coordinador y/o supervisor, la correspondiente acta de entrega y recibo de los entregables aplicables para esta fase.

A continuación, se relaciona el alcance y entregables de esta fase, los cuales serán objeto de verificación para su recibo a satisfacción por parte de la interventoría:

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

El Diseño arquitectónico incluirá las etapas establecidas y descritas en el decreto 2090 de 1989 a saber:

- Esquema Básico
- Anteproyecto
- Proyecto arquitectónico

ENTREGABLES CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Tomos de entregables conforme con el anexo técnico: “Anexo Técnico de Entregables Estudios y Diseños”, que contempla lo siguiente:

- Aspectos generales
- Informe Base preliminar
- Geofísica y Suelos
- Topografía
- Arquitectónico
- Estructural
- Hidrosanitario
- Eléctrico
- Aire acondicionado
- Ambiental
- Red de detección y extinción de incendios
- Seguridad y control
- Transporte vertical
- Construcción sostenible
- Presupuesto y cronograma de obra
- Manual de especificaciones
- Licencias y permisos y certificaciones
- Manual de dotación y mobiliario
- Información Catastral
- Entregable BIM
- Brochure
- Plan de emergencia

Interventoría a FASE II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento

Para dar inicio a la Fase II, se deberá suscribir acta de inicio para estas fases, en conjunto con el Contratista principal, el Coordinador y/o supervisor.

Durante la ejecución de esta fase, deberá velar porque el Contratista principal ejecute los trabajos en términos de tiempo, costo y calidad, conforme con las obligaciones contractuales y los documentos que hacen parte integral del pliego y demás documentos del proceso, así como atender las recomendaciones y normatividad vigente correspondiente para este tipo de proyecto.

Esta fase incluirá el componente de mobiliario, y deberá ejecutarse, conforme con la programación y avance de ejecución de la Fase II.

En virtud de lo anterior, la Interventoría deberá velar el cumplimiento de la programación de este componente de dotación, de manera que se minimicen retrasos y reprocesos que afecten los tiempos y calidad de ejecución.

Una vez terminada las obras, se deberá suscribir, en conjunto con la Interventoría, el supervisor el coordinador del proyecto, la correspondiente acta de entrega y recibo final de la Fase II, conforme con las obligaciones contractuales.

4. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

4.1. Especificaciones técnicas mínimas

Como ya se indicó en el presente documento el proyecto objeto de interventoría se ejecutará en las siguientes fases:

- FASE I – Estudios y Diseños
- FASE II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento

Los entregables de cada una de estas fases se encuentran definidas en las obligaciones generales y especificas establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección, así como en los documentos guía aportados por la entidad, los cuales ya fueron indicados en este documento.

4.2. Permisos, licencias y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato

Verificar que el contratista principal realice el trámite para la obtención las licencias, permisos y/o autorizaciones que se requieran con el fin de ejecutar el contrato o garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia, incluyendo entre otros: permiso para trabajos nocturnos, cierre de vías u ocupación de espacio público, Plan de Manejo de Tráfico, permiso para instalación de campamentos temporales, obtención de materiales de construcción de fuentes con contrato de concesión minero y licencia ambiental vigentes, y aquellos para la protección del patrimonio arqueológico, entre otros que sean exigidos por las autoridades competentes y necesarios para el desarrollo y puesta en servicio del proyecto. Garantizando además la conexión definitiva de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica. Todos los costos y gastos asociados con estos trámites están a cargo del contratista principal.

Verificar que el contratista principal realice los trámites para la obtención de:

- Certificado de disponibilidad y factibilidad de servicios públicos – energía eléctrica.
- Certificado de disponibilidad y factibilidad de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.
- Concepto de norma urbanística del predio.
- Todos los trámites para obtener las Licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y/o certificaciones de la autoridades locales, departamentales y nacionales.
- Todos los trámites para obtener las Licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y/o certificaciones de las autoridades ambientales locales, departamentales y nacionales.
- Los demás permisos y licencias que exijan las empresas prestadoras de servicios públicos y autoridades locales.

4.3. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

A continuación, se relacionan los documentos en los que se establecen las especificaciones técnicas mínimas, información y características para el desarrollo del objeto contractual, que hacen parte del presente anexo, y que deberán ser considerados por parte del contratista principal en cumplimiento del objeto contractual al cual se le realizara la interventoría:

- Especificaciones Generales de Construcción.
- Fichas Técnicas de Mobiliario
- Guía para la Elaboración de PGAS
- Acuerdo PSAA14-10160
- Manual de Señalética
- Especificaciones Generales de Diseño Arquitectónico
- Especificaciones Generales del Informe Base
- Especificaciones de Mobiliario
- Especificaciones Generales de Diseños Especializados
- Especificaciones Generales de Estudios complementarios
- Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social – PGAS.
- Manual de Espacios Físicos Saludables
- Memoria de Calidades.
- Manual del SG-SST Rama Judicial 2020
- Manual de Contratistas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Manual de Tareas de alto Riesgo y no Rutinarias
- Matriz de elementos de Protección Personal EPP
- Manual de espacio físicos saludables.

Los anteriores documentos y sus anexos hacen parte integral del proceso de selección para la

contratación del proyecto objeto de la presente interventoría.

5. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

5.1. Requisitos del personal del Interventor

El Interventor para el desarrollo del contrato deberá contar con un equipo mínimo de profesionales y técnicos que cumplan con los perfiles definidos a continuación:

INTERVENTORIA A LA FASE I – ESTUDIOS Y DISEÑOS

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	DEDICACIÓN	PROFESIÓN	PERFIL MINIMO EXIGIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE DISEÑO	1	25 %, DURANTE LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ÁREAS DE GERENCIA, DISEÑO Y/O CONSTRUCCIÓN	EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 6 AÑOS*	EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (3) AÑOS COMO DIRECTOR Y/O CORDINADOR EN PROYECTOS DE DISEÑO Y/O INTERVENTORIAS A DISEÑOS para: Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL Uno de los proyectos aportados deberá certificar que se diseñó bajo la metodología BIM
ARQUITECTO INTERVENTOR DE DISEÑO	1	50 % DURANTE LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	ARQUITECTO		EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (3) AÑOS PROYECTOS DE DISEÑO Y/O INTERVENTORIAS A DISEÑOS para: Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL Uno de los proyectos aportados deberá certificar que se diseñó bajo la metodología BIM
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	25 % DURANTE LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	INGENIERO CIVIL	CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ESTRUCTURAS	EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 6 AÑOS*	EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (3) AÑOS COMO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL EN PROYECTOS DE DISEÑO Y/O INTERVENTORIAS A DISEÑOS para: Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	1	25 % DURANTE LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	INGENIERO CIVIL	CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN EL ÁREA HIDRAULICA	EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (3) AÑOS COMO ESPECIALISTA HIDRAULICO EN PROYECTOS DE DISEÑO Y/O INTERVENTORIAS A DISEÑOS para: Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL
ESPECIALISTA ELÉCTRICO	1	25 % DURANTE LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	CON POSTGRADO	EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (3) AÑOS COMO ESPECIALISTA ELECTRICO EN PROYECTOS DE DISEÑO Y/O INTERVENTORIAS A DISEÑOS para: Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	DEDICACIÓN	PROFESIÓN	PERFIL MINIMO EXIGIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
ESPECIALISTA GEOTECNIA	1	25 % DURANTE LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	INGENIERO CIVIL	CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN EL ÁREA DE GEOTECNIA	EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (3) AÑOS COMO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA EN PROYECTOS DE DISEÑO Y/O INTERVENTORIAS A DISEÑOS para: Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL
ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA BIOCLIMATICA	1	25 % DURANTE LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	CON ESTUDIOS DE POSGRADO RELACIONADOS CON ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA O ARQUITECTURA SOSTENIBLE	EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MINIMA DE UN (1) AÑO COMO ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DISEÑO Y/O INTERVENTORIAS A DISEÑOS para: Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	1	25 % DURANTE LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GERENCIA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MINIMA DE UN (1) AÑO COMO ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE DISEÑO Y/O INTERVENTORIAS A DISEÑOS para: Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL
PROFESIONAL DE APOYO	1	25 % DURANTE LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO		EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (3) AÑOS COMO PROFESIONAL EN PROYECTOS DE: Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL

* EXPERIENCIA CONTADA DESDE LA EXPEDICIÓN MATRÍCULA PROFESIONAL

INTERVENTORIA A LA FASE II – CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	DEDICACIÓN	PROFESIÓN	PERFIL MINIMO EXIGIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA	1	100 % DURANTE LA FASE DE OBRA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO O CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS Y/O GERENCIA DE OBRAS Y/O GERENCIA DE CONSTRUCCIONES Y/O POSGRADO EN GERENCIA DE PROYECTOS O DE CONSTRUCCIÓN	CON EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 6 AÑOS	EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (3) AÑOS COMO DIRECTOR DE OBRA Y/O DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA EN PROYECTOS DE: Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL y EXPERIENCIA MINIMA DE CINCO (5) AÑOS EN DISEÑO ESTRUCTURAL, CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN TÉCNICA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN OBRA	1	100% DURANTE LA FASE DE OBRA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO		CON EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (3) AÑOS COMO RESIDENTE DE OBRA Y/O RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN PROYECTOS DE: Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	DEDICACIÓN	PROFESIÓN	PERFIL MINIMO EXIGIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
RESIDENTE AMBIENTAL	1	50 % DURANTE LA FASE DE OBRA	INGENIERO AMBIENTAL		CON EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (3) AÑOS COMO INGENIERO AMBIENTAL O RESIDENTE AMBIENTAL DE OBRA O DE INTERVENTORÍA EN PROYECTOS DE: Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL
PROFESIONAL SST	1	50 % DURANTE LA FASE DE OBRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	CON EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (3) AÑOS COMO PROFESIONAL SST EN OBRA O INERVENTPORIA A PROYECTOS DE: Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL
INSPECTOR	1	100 % DURANTE LA FASE DE OBRA	PROFESIONAL O TECNICO		CON EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MINIMA DE UN (1) AÑO COMO INSPECTOR EN PROYECTOS DE: Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL
ARQUITECTO DE ACABADOS	1	50 % DURANTE LA FASE DE OBRA	ARQUITECTO		CON EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MINIMA DE DOS (2) AÑOS COMO ARQUITECTO DE ACABADOS EN: Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL

* EXPERIENCIA CONTADA DESDE LA EXPEDICIÓN MATRÍCULA PROFESIONAL

Adicionalmente deberá contar con el siguiente personal para esta fase:

- Comisión topográfica Conformada mínimo por los siguientes profesionales y Técnicos:

- Un (1) Topógrafo. Profesional en topografía con mínimo un (1) año de experiencia, con una dedicación mínima del 20%.
- Dos (2) Cadeneros. Bachiller con experiencia mínima

Para efectos del análisis de la información del personal requerido, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) El personal relacionado anteriormente conforma el equipo mínimo de trabajo necesario para la ejecución del proyecto. Si el interventor requiere vincular personal adicional para la correcta ejecución del contrato, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el interventor utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

b) El interventor deberá presentar a la supervisión, a la firma del Acta de Inicio, las hojas de vida del equipo mínimo solicitado, anexando las certificaciones de experiencia y/u otro soporte

que permita evidenciar el cargo y/o funciones y/o productos entregados o desarrollados, así como la fecha de ejecución de las actividades y/o productos, copia de los títulos técnicos, tecnológicos o profesionales y/o posgrados.

c) Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por entidades de derecho público o de derecho privado que contrató el proyecto o la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios. En el evento de no disponerse de la certificación de experiencia, se deberá adjuntar copia del acta de terminación del contrato laboral, de prestación de servicios o el documento que corresponda; donde conste la ejecución del mismo y se evidencie el cargo y/o funciones y/o actividades y/o fecha de ejecución las actividades y/o productos entregados o desarrollados, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante.

d) No se aceptan certificaciones de experiencia en proyectos civiles tales como vías, puentes, alcantarillados, acueductos, canales, tanques, parques, canchas deportivas, plazoletas ni andenes.

e) Si las certificaciones no contienen las fechas de la experiencia con día, mes y año, la entidad tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

f) No se tienen en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes.

g) Para el cálculo de los años de experiencia se tomarán en cuenta años laborales de 360 días, de acuerdo a lo consagrado en el derecho comercial, en concordancia con lo expuesto en el Concepto 104544 de abril 21 de 2008, emitido por el Ministerio de la Protección Social.

h) Ninguna certificación de experiencia se contabilizará por tiempos simultáneos, es decir, no será tenida en cuenta de forma simultánea la experiencia que se traslape temporalmente, la cual sólo se agregará una vez dentro de la suma de experiencia de cada integrante.

i) No se aceptan auto-certificaciones.

j) Si el Interventor ofrece un profesional para realizar actividades de dos (2) o más cargos, este deberá cumplir los requisitos exigidos para cada uno de ellos, siempre y cuando no supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

k) Ninguno de los profesionales que se presenten en cumplimiento de este requisito puede encontrarse prestando sus servicios en virtud de otros contratos de obra, interventoría o consultoría con la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, que le impida desempeñar el cargo objeto de esta postulación en el porcentaje de dedicación exigido para ello, para lo cual el personal deberá aportar Certificación que así lo afirme.

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

l) El Interventor garantizará que los profesionales estén disponibles cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada profesional.

m) La experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, salvo en los casos que se realicen prácticas laborales para obtener el título profesional o tecnólogo. El tiempo de experiencia en la práctica es válido si se realizan durante los veinticuatro (24) meses anteriores o posteriores a la expedición de la Ley 1955 de 2019 o después de su expedición. Es decir, la práctica realizada antes de la terminación de materias contará como experiencia profesional si se cumplen los criterios mencionados. En el evento de que el oferente no entregue alguno de estos documentos, la Entidad contará la experiencia profesional a partir de la expedición del acta de grado o el diploma.

Parágrafo: Para el caso específico de los Ingenieros y Arquitectos, la experiencia profesional debidamente acreditada solo se computará a partir de la expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, conforme con lo estipulado por la Ley 842 de 2003 y la Ley 435 de 1998. Lo anterior operará también para aquellas profesiones que requieran tarjeta o matrícula profesional para el desempeño profesional (Abogados, Contadores, etc.). Caso contrario, se aplicará el artículo 229 del Decreto No. 019 de 2012.

n) Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019.

o) En el evento en que algún integrante del equipo de trabajo presente título de pregrado o posgrado obtenido en el exterior, de acuerdo con la Circular Externa Única emitida por Colombia Compra Eficiente, el personal del Interventor puede acreditar la formación académica en el exterior con:

- Copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación- CINE o,

- La convalidación correspondiente.

Parágrafo: En el caso de los títulos de posgrado obtenidos en el exterior de los ingenieros civiles se deberá entregar copia apostillada, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 842 de 2003.

p) Los títulos académicos de postgrado de los profesionales matriculados no serán susceptibles de inscripción en el registro profesional de ingeniería, por lo tanto, cuando se necesite acreditar tal calidad, bastará con la presentación del título de postgrado respectivo, debidamente otorgado por universidad o institución autorizada por el Estado para tal efecto.

q) Los extranjeros deben presentar copia de la visa especial y del permiso o licencia provisional para ejercer su profesión en nuestro país por el consejo profesional respectivo o la Entidad competente.

r) De presentarse una situación imprevista o de fuerza mayor, durante la ejecución del contrato de Interventoría, que obligue el cambio de alguno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo presentado por el Interventor y aprobado por la supervisión, su reemplazo deberá reunir iguales o mejores condiciones de las requeridas para el cargo y cumplir con las mismas gestiones para su aprobación, las cuales deben además incluir de manera escrita, el motivo sustentado del cambio solicitado con el fin de oficializarlo, previa autorización de la Entidad contratante.

Del personal aprobado, la Interventoría debe dejar constancia escrita, donde consolide la información de las Hojas de Vida y experiencia del equipo de trabajo presentado.



Sonia Marcela Monsalve Acosta
Directora División de Construcciones